



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
OCOSINGO, CHIAPAS
2024 - 2027**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
ORGANO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

06 DIC 2024

SUJETO A REVISIÓN

HORA: 12:40 PM
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO NÚM.: MOC/TM/0015/2024

Ocosingo, Chiapas; a 05 de Diciembre de 2024.

**C. DIP. MARIA MANDIOLA TOTOMICAGUENA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

En cumplimiento a los artículos II, de la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público Municipal, considerando las reformas a la Constitución Política del Estado, en sus artículos 45 y 59 y conforme a los lineamientos para la elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2025, emitido por el H. Congreso del Estado, me permito enviar el Presupuesto de Egresos Municipal Impreso y Digital para el ejercicio 2025, Así como el Acta de Cabildo de Sesión Extraordinaria número 11/2024 de fecha 04 de Diciembre de 2024, aprobado su contenido y presentación del mismo.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

**DRA. MANUELA ANGELICA MENDEZ CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



C.c.p. Dip. Javier Jiménez Jiménez.- Secretario Técnico de la comisión de Hacienda.
C.c.p.- Archivo





H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
COMISIÓN DE HACIENDA

Asunto: Presupuesto de Egresos 2025

Oficio No. HCE/LXIX/CH/0221/2024

Fecha: 16 de Diciembre de 2024

C. MANUELA ANGELICA MENDEZ CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
OCOSINGO, CHIAPAS
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número MOC/TM/0015/2024 de fecha 05 de Diciembre y acta de cabildo extraordinaria número 11 de fecha 04 de Diciembre ambos del año en curso; y con fundamento en el artículo 45 en su fracción XVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, informo a Usted que con esta fecha fue validado favorablemente el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025 por un importe de \$255,239,230.13 (Doscientos cincuenta y cinco millones doscientos treinta y nueve mil doscientos treinta pesos 13/100 M.N.) cuya distribución de recursos se manifiesta en dicho dictamen anexo al presente.

Asimismo, esta Comisión de Hacienda, se da por enterada del cumplimiento del estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años, lo anterior en apego al Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Recuerdo a Usted que con base en los artículos 12, 14, 15, 16 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, cualquier adecuación al Presupuesto de Egresos en el transcurso del ejercicio, deberá ser previamente notificado ante esta Comisión de Hacienda para su registro, control y dictamen.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA MANDIOLA TOTORICAGUENA
PRESIDENTA



C.e.p. Archivo/Minutario
DIP. MMF/LIC CCBM/LI COEC



COMISIÓN DE HACIENDA ÓRGANO TÉCNICO

DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

MUNICIPIO: OCOSINGO, CHIAPAS

INTEGRACIÓN DEL TECHO FINANCIERO	IMPORTE	OBSERVACIONES
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 185,391,683.51	ENERO-DICIEMBRE
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	41,119,475.25	ENERO-DICIEMBRE
IMPUESTOS S/AUTOS NUEVOS (I.S.A.N.)	1,815,401.59	ENERO-DICIEMBRE
IMPUESTOS ESPECIALES (I.E.P.S.)	1,065,977.25	ENERO-DICIEMBRE
INGRESOS PROPIOS	25,846,692.53	ENERO-DICIEMBRE
TOTAL:	\$255,239,230.13	

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$159,498,929.58	62.5%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,193,100.00	1.3%
3000	SERVICIOS GENERALES	3,213,470.00	1.3%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNAC. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,285,884.52	15.0%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	51,047,846.03	20.0%
TOTAL:		\$255,239,230.13	100.0%

CATEGORIA:	2025 SUELDO + COMPENS.
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$96,862.00
SINDICO MUNICIPAL	64,568.00
REGIDORES MUNICIPALES (8) (9)	40,062.00
SECRETARIO MUNICIPAL	36,392.00
TESORERO MUNICIPAL	49,306.00
DIRECTOR DE OBRAS	33,350.00

OBSERVACIONES:

20% DE OBRA PUBLICA
12% DE SUBSIDIO AL D.I.F.
60 DIAS DE AGUINALDO

Vo. Bo.

Diputada María Mandiola Totoricaguena

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 11
04 DE DICIEMBRE 2024

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 80, 81 Y 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; 29, 30, 32, 34, 38, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS; SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, (DOS MIL VEINTICUATRO); REUNIDOS EN EL SALÓN DEL CABILDO, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESIDIDO POR LA C. DRA. MANUELA ANGÉLICA MÉNDEZ CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA CELEBRAR LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 11/2024 BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

000001

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA C. MANUELA ANGÉLICA MÉNDEZ CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOSINGO.
- 3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 5.- ANÁLISIS DEL OFICIO NÚMERO MOC/TM/0057/2024, SIGNADO POR EL LIC. PEDRO ALFREDO HERNÁNDEZ LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL.
- 6.- CLAUSURA DE SESIÓN.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS.

PUNTO NÚMERO UNO: DANDO LECTURA DE MANERA ESTRICTA CABAL A CADA UNO DE LOS PUNTOS CONTEMPLADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS PRESENTES, VERIFICÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL, PARA DECLARAR FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO.



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
OCOSINGO, CHIAPAS
"POR UN NUEVO GOBIERNO, PALABRA DE MUJER"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 11
04 DE DICIEMBRE 2024

PUNTO NÚMERO DOS: LA C. DRA. MANUELA ANGÉLICA MÉNDEZ CRUZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 18:15 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

PUNTO NÚMERO TRES: UNA VEZ DADO A CONOCER A LOS PRESENTES EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTE FUE APROBADO POR LOS MUNÍCIPEL DANDO LA INSTRUCCIÓN DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS.

PUNTO NÚMERO CUATRO: DESPUÉS DE HABER LEÍDO EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE CABILDO, MISMA QUE NO SUFRIÓ MODIFICACIÓN O CORRECCIÓN ALGUNA, POR MAYORÍA DE VOTOS SE PROCEDE A LA RATIFICACIÓN Y FIRMA.

000002

PUNTO NÚMERO CINCO: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO NÚMERO MOC/TM/0057/2024, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2024, SIGNADO POR EL LIC. PEDRO ALFREDO HERNÁNDEZ LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, EN BASE AL ARTICULO 11 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, SOLICITO LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 EL CUAL SE ENVIARA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE, POR UN IMPORTE DE \$ 255,239,230.13 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 13/100 M.N.) QUE CORRESPONDEN AL GASTO CORRIENTE Y \$1,323,935,185.00 (MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) QUE INTEGRAN LOS FONDOS FEDERALES (FAISMUN Y FAFMDF), QUE SE ELABORA EN BASE A LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE EMITE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE EN LA INTEGRACIÓN DEL TECHO FINANCIERO SE CONSIDERA LA ESTIMACIÓN DEL F.G.P., F.F.M., I.S.A.N. E I.E.P.S. DEL MES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2024





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 11
04 DE DICIEMBRE 2024

QUEDANDO DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

INTEGRACIÓN:

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	185,391,683.51
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	41,119,475.25
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	1,815,401.59
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	1,065,977.25
IMPUESTO PREDIAL	14,408,122.00
INGRESOS PROPIOS	11,438,570.53
	255,239,230.13

DISTRIBUCIÓN GENERAL:

PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL 20% DEL T.F.	51,047,846.03
SUBSIDIO AL D.I.F. MUNICIPAL 12% DEL F.G.P.	22,247,002.02
GASTO CORRIENTE	181,944,382.08
	255,239,230.13

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO:

1000 SERVICIOS PERSONALES	159,498,929.58
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,193,100.00
3000 SERVICIOS GENERALES	3,213,470.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,285,884.52
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	51,047,846.03
	255,239,230.13

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (FAISMUN)	1,108,107,438.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (FAFMDF)	215,827,747.00
	1,323,935,185.00

000003

TOTAL 1,579,174,415.13



REESTRUCTURACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL				
ACTUAL		MODIFICACION		
AREA/CARGO	NUM	SUELDO ACTUAL AUTORIZADO	AREA/CARGO	SUELDO SOLICITADO

AYUNTAMIENTOS

SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

AYUNTAMIENTOS

CONTRALORIA INTERNA

AUDITOR FINANCIERO "B"

1 11,000.00 14,000.00

TESORERIA MUNICIPAL

SUELDO AL PERSONAL SINDICALIZADO

SECRETARIA EJECUTIVA "C"

1 16,500.00 AUXILIAR GENERAL 20,000.00

SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

COORDINADOR CONTABLE

26,680.00 30,000.00

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DESARROLLO URBANO

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

1 25,469.00 COORDINADOR DE PERMISOS Y LICENCIAS 25,469.00

000004

CREACION DE PLAZAS

AYUNTAMIENTOS

DIETAS

REGIDOR PLURINOMINAL

1 40,062.00

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

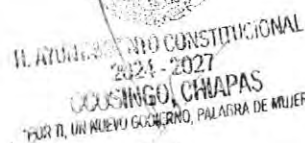
SUBDIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

1 30,000.00

DESARROLLO URBANO

COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

1 20,000.00





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 11
04 DE DICIEMBRE 2024

AUDITOR (0101-00000-1134)

EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ACUERDO A SUS FACULTADES CONTEMPLADAS EN LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, TIENE UNA FUNCIÓN MUY IMPORTANTE EN LA VIGILANCIA EN LA CORRECTA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES Y EN EL BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS, POR TAL MOTIVO PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL MANDATO DE LEY, ES NECESARIO CONTAR CON PERSONAL (AUDITORES) BIEN REMUNERADOS YA QUE ESTOS TIENEN A SU CAGO, VIGILAR QUE LOS RECURSOS SEAN EJERCIDOS PARA LOS FINES QUE FUERON AUTORIZADOS, TANTO DEL AYUNTAMIENTO COMO DEL DIF MUNICIPAL Y DEL SAPAM, RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA A PARTIR DEL EJERCICIO 2025 UN AUMENTO A ESTA PLAZA DE \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES.

000005

COORDINADOR CONTABLE (0104-00000-1134)

DERIVADO DE LAS CARGAS DE TRABAJO, DEL COMPROMISO QUE EXISTE EN ESTE AYUNTAMIENTO EN CUANTO LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE MANERA OPORTUNA, SE HACE IMPORTANTE CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO PARA QUE DE MANERA EFICIENTE COORDINE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA TESORERÍA, EN CUANTO AL REGISTRO Y COMPROBACIÓN DE LAS OPERACIONES REALIZADAS, QUE CON MOTIVO DEL AUMENTO QUE CADA AÑO SUFRE EL PRESUPUESTO SE HAN INCREMENTADO DE MANERA CONSIDERABLE, Y TOMANDO EN CUENTA QUE DESDE HACE VARIOS AÑOS NO SE HA INCREMENTADO EL SUELDO DE ESTA PLAZA, RAZÓN POR LA CUAL PARA EL EJERCICIO 2025, SE CONSIDERA JUSTO UN INCREMENTO DE \$3,320.00 (TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, PARA CONTAR CON UN COORDINADOR CONTABLE MEJOR REMUNERADO.

SECRETARÍA EJECUTIVA "C" (0104-00000-1131)

AUXILIAR GENERAL

COMO PARTE DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CORRECTO EJERCICIO DEL GASTO, ES NECESARIO LA COORDINACIÓN Y ENLACE ENTRE LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO, ESPECÍFICAMENTE CON LA





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 11
04 DE DICIEMBRE 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y OFICIALÍA MAYOR POR TAL MOTIVO ES NECESARIO EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA CATEGORÍA Y UN PAGO JUSTO PARA QUIEN OCUPA ESTE CARGO, QUE SERÁ DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

JUSTIFICACIÓN CREACIÓN DE PLAZAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

000006

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

EN EL MUNICIPIO CONVERGEN EL EJERCICIO DE RECURSOS FEDERALES, DEL ESTADO Y DEL FONDO GENERAL, DESTINADOS PARA LA OBRA PÚBLICA QUE ENMARCAN LA EJECUCIÓN DE ALREDEDOR DE 650 PROYECTOS Y/O ACCIONES, TRABAJO QUE CONLLEVA LA APLICACIÓN DE DIVERSAS LEYES QUE REGULAN TANTO SU REALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO, ADEMÁS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS PARA LA COMPROBACIÓN ANTE LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES. DE AHÍ QUE SURJAN RESPONSABILIDADES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DEL MANEJO DEL RUBRO QUE TRATAMOS CUANDO NO SE CUMPLE EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS CON EL INICIO, EJECUCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA. POR OTRA PARTE, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, AUNADO A LA TAREA DE LA QUE HABLAMOS, TIENE OTRAS FUNCIONES NO MENOS RELEVANTES QUE SON LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS, LO QUE IMPLICA ATENCIÓN A LOS 25 SUBCOPLADEM QUE POR COSTUMBRE TIENEN UN TECHO FINANCIERO ASIGNADO POR AÑO Y A LAS AUTORIDADES DE LAS CASI 2600 LOCALIDADES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO, SIN DEJAR DE MENCIONAR LAS 350 ORGANIZACIONES SOCIALES CREADAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS; A LO QUE HABRÍA DE AGREGAR LA PARTE DE PERMISOS, LICENCIAS, RAMO AGROPECUARIO Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE CAMINOS RURALES.

EN ESE CONTEXTO, ES NECESARIO QUE EXISTA UNA SUBDIRECCIÓN GENERAL QUE SE ENTIENDA DEL SEGUIMIENTO A LA PARTE TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 11
04 DE DICIEMBRE 2024

CONOZCA AMPLIAMENTE LA PARTE NORMATIVA, QUE COORDINE Y ASESORE A LAS OTRAS ÁREAS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS FINALES QUE ES LA COMPROBACIÓN OPORTUNA DE LOS RECURSOS QUE SE EJERCEN DEL RAMO.

COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

DERIVADO DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS Y POR EL NÚMERO DE SOLICITUDES PARA LA ATENCIÓN DE ACCIONES Y OBRAS QUE SE REQUIEREN EN LA CABECERA Y SUS COMUNIDADES, ES NECESARIO CREAR EL ÁREA DE COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EL CUAL DEPENDERÁ DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, QUE TENDRÁ DENTRO DE SUS FUNCIONES ESPECÍFICAS LAS SIGUIENTES ACCIONES: ALUMBRADO PÚBLICO, REHABILITACIÓN DE VIALIDADES (BACHEO DE CALLES), MANTENIMIENTO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (NIVEL BÁSICO, MEDIO Y SUPERIOR), MANTENIMIENTO DE PANTEONES, ENTRE OTROS MÁS; LA INVERSIÓN ANUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 51,000,000.00 (CINCUENTA Y UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE DEBEN COMPROBARSE AL H. CONGRESO DEL ESTADO AL TÉRMINO DE CADA EJERCICIO.

000007

COORDINADOR DE PERMISOS Y LICENCIAS

DERIVADO DE LA REESTRUCTURACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN LA QUE ESPECÍFICAMENTE SE CREARON DOS PLAZAS, ES NECESARIO QUE LA DENOMINADA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ÚNICAMENTE SE LE CAMBIE DE NOMBRE, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN AL SUELDO ASIGNADO, SURGIENDO ASÍ POR LAS FUNCIONES QUE VA A REALIZAR DE ACUERDO A SU NOMBRE LA COORDINACIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS.

DIETA (REGIDORA PLURINOMINAL)

CON RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PLAZA PARA LA REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL ES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO IEPC/CG-A/274/202, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE, A PROPUESTA DE LA





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 11
04 DE DICIEMBRE 2024

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, SE APRUEBA LA ASIGNACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE INTEGRARÁN LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DERIVADO DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO 2024. EN LA QUE EL MUNICIPIO DE OCOSINGO SE LE ASIGNAN TRES REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LO QUE ES NECESARIO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA PLAZA, YA QUE EN EL TRIENIO ANTERIOR ÚNICAMENTE HABÍA DOS REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

INCREMENTO DE SUELDOS DE PERSONAL SINDICALIZADO

SE CONTEMPLA UN AUMENTO DEL 5% AL SUELDO DEL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO QUE SE TIENE CON LOS SINDICATOS DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS; Y CON ESO NO CAER EN CONFLICTOS CON LOS GREMIOS SINDICALES EN EL EJERCICIO 2025.

000008

SE PRESUPUESTA LA PARTIDA AA-131-0102-00000-1719 ESTÍMULOS AL PERSONAL POR LA CANTIDAD DE \$ 990,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y AA-131-0102-00000-1713 INCENTIVO AL PERSONAL POR LA CANTIDAD DE \$ 905,000.00 (NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA PODER SOLVENTAR LOS PAGOS QUE SE TIENEN CONTEMPLADOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y CONVENIOS DE LOS SINDICATOS CON EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO.

SE PRESUPUESTA LA PARTIDA AA-131-01-02-00000-1521 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS POR LA CANTIDAD DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON EL PROPÓSITO DE SOLVENTAR LAS DIFERENTES DILIGENCIAS QUE SE PUDIERAN DAR POR MOTIVOS DE OBLIGACIONES DE SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS.

LA PARTIDA PRESUPUESTAL AA-152-01-04-00000-3311 ASESORÍAS ES PRESUPUESTADA POR LA CANTIDAD DE \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR LA NECESIDAD DE CONTAR





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 11
04 DE DICIEMBRE 2024

CON PERSONAL PROFESIONAL RELACIONADO A LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE EJECUTAN EN EL MUNICIPIO Y BRINDEN CONOCIMIENTOS Y APOYOS ADECUADOS AL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ESTO POR LA MAGNITUD DE NUESTRO MUNICIPIO.

SABIENDO QUE LA GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO ES UN DERECHO QUE LE CORRESPONDE A CADA TRABAJADOR Y QUE ES UN RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO POR SU LABOR DURANTE EL AÑO, POR LO QUE SE PRESUPUESTA LA GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 CON 60 DÍAS PARA CADA EMPLEADO DEL GASTO CORRIENTE.

000009

SE ASIGNA PARA EL PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM) PARA EL EJERCICIO 2025, EL IMPORTE DE \$51'047,846.03 (CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N.) QUE CORRESPONDE AL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL TECHO FINANCIERO PRESUPUESTADO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DETALLADO EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE A OBRAS PÚBLICAS Y "EN CUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ESTE MUNICIPIO ESTABLECE QUE PARA EFECTOS DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, SE AJUSTARÁ A LAS MODALIDADES Y MONTOS QUE SEAN PUBLICADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

POR LO QUE UNA VEZ ESCUCHADA, DISCUTIDA Y ANALIZADA LA INFORMACIÓN, LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES, POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 45 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, APRUEBAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE REFERENCIA; PARA QUE



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
OCOSINGO, CHIAPAS
"POR TI, UN NUEVO GOBIERNO, PALABRA DE MUJER"



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 11
04 DE DICIEMBRE 2024

SE ENVÍE A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

PUNTO NÚMERO SEIS: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DECLARÓ QUE UNA VEZ DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 21:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ESTUVIERON PRESENTES, DAMOS FE.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOSINGO, CHIAPAS,
PARA EL PERÍODO 2024-2027.

DRA. MANUELA ANGÉLICA MÉNDEZ CRUZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOSINGO, CHIAPAS.

LIC. MARTÍN MARTÍNEZ DÍAZ
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. SHIRLEY CRISTAL AGUILAR BALLINAS
PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA.

C. ISAÍAS LÓPEZ GÓMEZ
SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

000019





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 11
04 DE DICIEMBRE 2024

C. REYNA CRUZ TOLEDO
TERCERA REGIDORA PROPIETARIA.

C. ELÍAS HERNÁNDEZ MORENO
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO.

C. MARINA MADAI TOLEDO LORENZO
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA

C. ESQUIVEL CRUZ GONZÁLEZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO.

000011

C. YESENIA GUADALUPE ARGUELLO LÓPEZ
REGIDORA PLURINOMINAL DEL PARTIDO MORENA.

C. ANTONIO MÉNDEZ IZQUIERDO
REGIDOR PLURINOMINAL DEL PARTIDO MORENA

C. BEATRIZ ADRIANA GÓMEZ RUIZ
REGIDORA PLURINOMINAL DEL PARTIDO MORENA.

LIC. CÉSAR AMILCAR CANCINO CAÑAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

